

Anexos

Anexo 1: Tabla reivindicativa de las Comisiones Juveniles de Zaragoza, AMZ, Fondo del Partido Comunista de Aragón, c.r.: 3.4, caja 2652.

3º.- REIVINDICACIONES QUE PLANTEA CC.OO.JJ. ANTE LOS PROBLEMAS DE LA JUVENTUD TRABAJADORA.- CC.OO.JJ. recogiendo el sentir de la juventud trabajadora, plantea como reivindicaciones específicas los siguientes puntos:

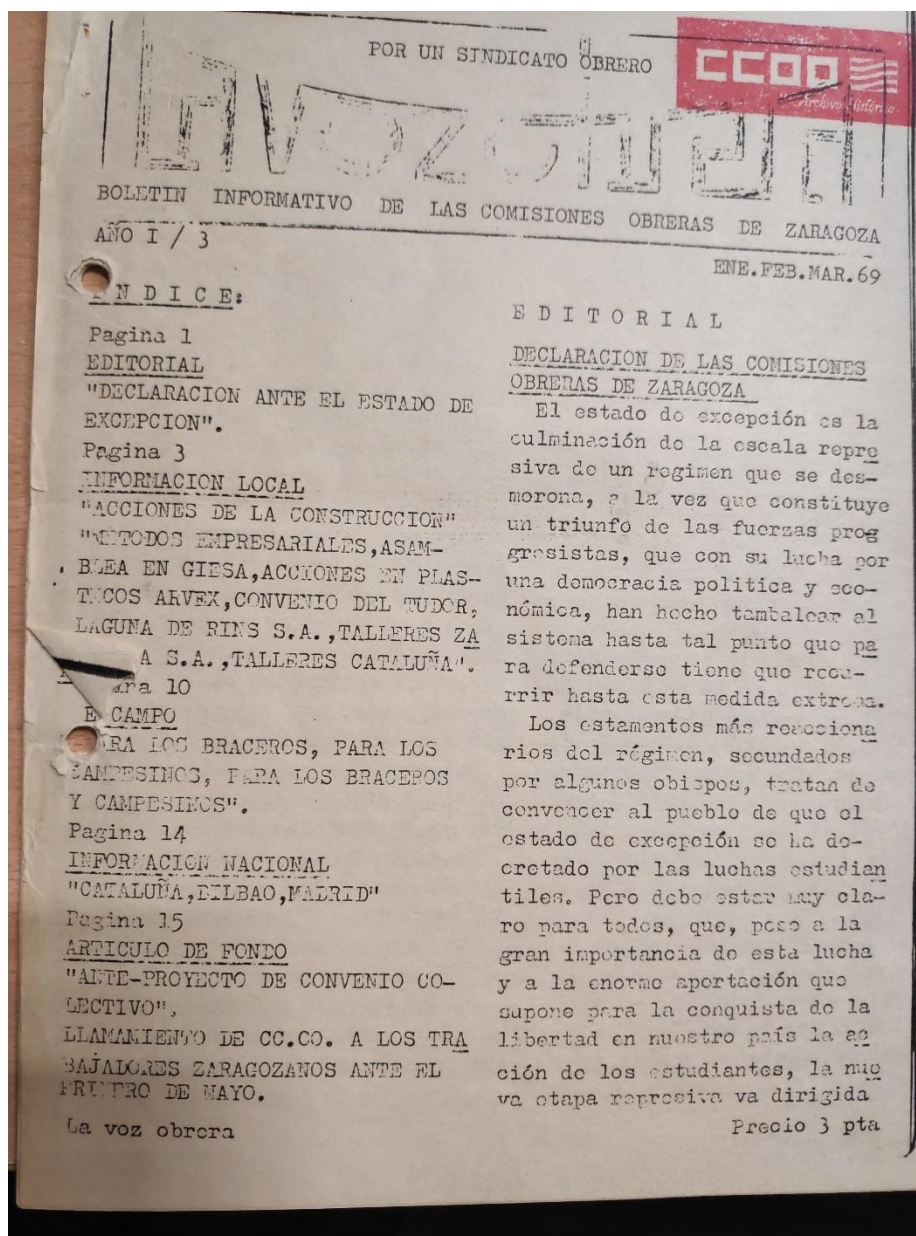
- 1) A trabajo igual salario igual, sin distinción de sexo ni edad.
- 2) Prohibición de contratos de trabajo a menores de 16 años.
- 3) Salario mínimo de 400 pesetas.
- 4) Acceso a todos los jóvenes de ambos sexos, aprendices y pinches, a todas las categorías y reconocimiento por parte de la empresa de los títulos adquiridos en cursos y escuelas profesionales.
- 5) Reducción de la jornada de trabajo para los jóvenes que realicen estudios.
- 6) Abolición de la jornada nocturna para los jóvenes menores de 21 años.
- 7) Riguroso cumplimiento de la legislación respecto a la prohibición de horas extras y trabajos a prima en período de aprendizaje.
- 8) Pago del 60% del salario para los jóvenes en período de servicio militar.
- 9) Hasta los 21 años 40 días de vacaciones pagadas.
- 10) Derecho a elegir a los representantes sindicales desde que se comienza a trabajar y a ser elegido desde los 18 años.
- 11) Enseñanza obligatoria hasta los 16 años de edad y gratuita a todos los niveles.
- 12) Acceso de los trabajadores a la enseñanza superior.
- 13) Suficientes escuelas de formación profesional debidamente acondicionadas.
- 14) Centros recreativos y culturales en todas las grandes empresas y barriadas obreras dirigidos por los jóvenes.

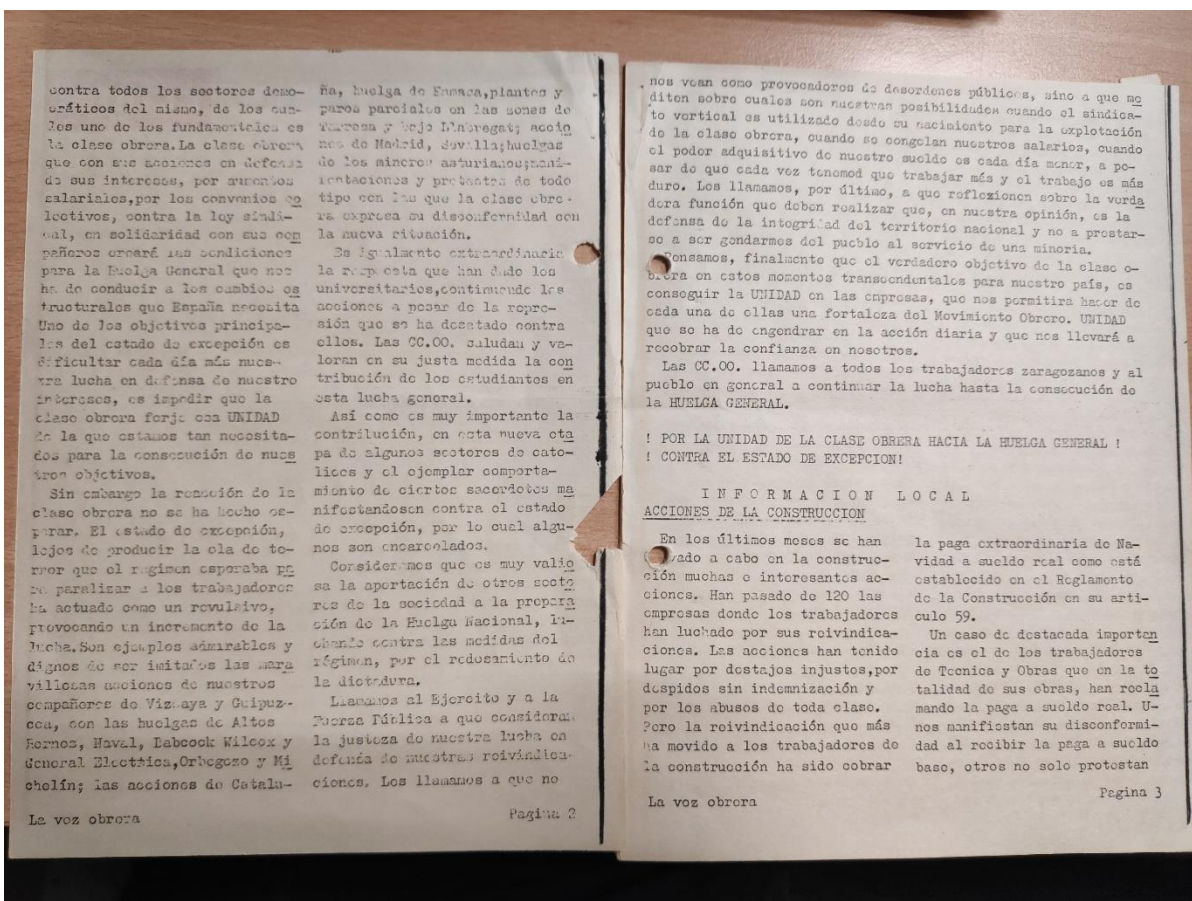
Hacemos un llamamiento a todos los jóvenes trabajadores zaragozanos a integrarse en CC.OO.JJ. para luchar contra todas las formas de explotación con que el sistema capitalista nos oprime.

COMISIONES OBRERAS JUVENILES DE ZARAGOZA

Mayo de 1970

Anexo 2: "Editorial: Declaración de las Comisiones Obreras de Zaragoza" *La Voz Obrera*, marzo de 1969, pp. 1-3





Anexo 3: Artículo de *La Voz Obrera*, de febrero-marzo de 1970, al respecto de la solidaridad de los estudiantes y el Movimiento de Mujeres Democráticas con el movimiento obrero zaragozano. *La Voz Obrera*, febrero-marzo de 1970, p. 5

SOLIDARIDAD

UNIVERSIDAD, -

Consideramos necesario señalar, que en este periodo de lucha, los trabajadores zaragozanos han contado con la valiosa ayuda del Sindicato Democrático de Estudiantes.

Los estudiantes con su solidaridad económica y moral hacia los obreros de Balay durante la huelga, (en una semana se recogieron más de 20.000 pesetas de ayuda) y con su participación en la acción del 20 de Febrero, mediante comandos que cortaron el tráfico y repartieron octavillas en solidaridad con los trabajadores.

Colocando cartulos en todas las Facultades sobre la lucha obrera local y nacional, contra la represión y por la amnistía.

También el Movimiento de Mujeres Democráticas se solidarizó con los obreros de Balay económica y moralmente y con la acción del día 20.

Vaya desde aquí nuestro reconocimiento y nuestro saludo y el de todos los trabajadores zaragozanos, a estos movimientos por la gran aportación a la lucha que estas acciones suponen.

POR UN SINDICATO DEMOCRATICO, LOS OBREROS CON LOS ESTUDIANTES.

Anexo 4: Propuesta alternativa de convenio colectivo por parte de la Sección del Metal de las Comisiones Obreras de Zaragoza, *La Voz Obrera*, febrero-marzo de 1970, p. 7

- 1º) Salario mínimo de 350 ptas. con escala móvil
- 2º) Horas extraordinarias con el 100% las dos primeras y el resto 200%
- 3º) Jornada europea de 40 horas
- 4º) Un mes obligatorio de vacaciones retribuidas.
- 5º) Revisión de primas con arreglo a condiciones determinadas.
- 6º) Pensiones de accidente, enfermedad y jubilación con el 100); la jubilación será obligatoria a los 60 años. En cuanto la duración de la enfermedad sea superior a 3 meses la pensión se incrementará en un 20%.
- 7º) Derecho de reunión en las fábricas.
- 8º) Retribución del 50) del salario real a los jóvenes que estén cumpliendo el servicio militar
- 9º) Enseñanza al alcance de la Clase Obrera a todos los niveles.
- 10º) El plus de nocturnidad será el establecido sobre las 350 ptas.
- 11º) A trabajo igual salario igual para hombres.

LA VANGUARDIA

BARCELONA - 1

Miércoles, 12 de diciembre de 1973

Redacción y Admón.: PELAYO, 28
«TELEX» 64.530 y 64.781
Teléfono 329-54-54 (20 líneas)
Precio de este ejemplar: 6 ptas.

ESPAÑOLA

FUNDADORES: DON CARLOS Y DON BARTOLOME GODO

Año LXXXIX - N.º 33.441



HORROROSA CATASTROFE EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Numerosas personas mueren carbonizadas al incendiarse un taller de tapicería

A más de veinte muertos asciende el balance de víctimas habidas en el incendio de un taller de tapicería situado en la calle Rodrigo Rebollo, en el barrio zaragozano de las Fuentes, pero se teme que este número sea más elevado, puesto que a la hora de cerrar esta página prosiguen los trabajos de extinción del fuego y de auxilio a las personas que se hallaban en el interior de la industria en el instante de producirse el fuego, del cual recogemos una panorámica en la foto de arriba, así como unas escenas del rescate de los infortunados en los grabados de abajo (Fotos Cifra y AP-Europa)



Anexo 7. Plataforma del metal aprobada en Barcelona, modelo para la tabla reivindicativa que se exigirá en Zaragoza en las movilizaciones de 1974-1975. *La Voz Obrera*, junio de 1974, pp. 7-8

INFORMACION NACIONAL

BARCELONA:

APROBACION MASIVA DE LA PLATAFORMA DEL METAL

En una asamblea de cargos sindicales del grupo de Automoción del Sindicato del Metal, presidida por Montaña, y realizada el pasado día 14 en los locales de la CNS de Barcelona con asistencia de entre 250 y 300 enlaces y jurados de las principales fábricas barcelonesas del ramo: SEAT, PE-GASO, MEVOSA, "LA MAQUINISTA", etc., se planteó la cuestión de la situación actual de los trabajadores del Metal y, en relación con sus perspectivas, la necesidad de aprobar una plataforma reivindicativa de cara a las negociaciones del próximo Convenio Provincial --el actualmente en vigor finaliza en junio--.

Leída la plataforma ante la asamblea, fué aprobada por aclamación. Lo aprobado fué: El convenio actualmente en vigor debe denunciarse inmediatamente. La comisión deliberadora que vaya a negociar el convenio en nombre de los trabajadores será elegida por éstos en asambleas en las fábricas, talleres y Sindicato. Los miembros de esta comisión deliberadora tendrán toda clase de facilidades para consultar y discutir con los trabajadores, en asambleas en los centros de trabajo, los puntos que deben constar en el convenio, y tomar acuerdos sobre cómo debe defenderse la plataforma. La comisión deliberadora no firmará el convenio sino con el acuerdo de los trabajadores, tomado en asambleas en los centros de trabajo.

LOS ONCE PUNTOS DE LA PLATAFORMA

1.- El convenio afectará a todas las empresas del ramo del Metal de la provincia de Barcelona, tengan o no convenio propio.

- 2.- Ninguna de las mejoras pactadas en el convenio será absorbible por mejoras que ya existan, ya sean por convenios de empresa, o por cualquier otra causa. De la misma forma que se respetarán las condiciones más beneficiosas para los trabajadores que puedan existir en algunas empresas.
- 3.- Salario mínimo de 650 ptas/día, con escala móvil de revisión cada tres meses y según el alza real del coste de la vida, que se determinará por una comisión elegida por los trabajadores, que lo discutirá con la patronal.
- 4.- IRTP y S. Social a cargo de las empresas.
- 5.- 40 horas de trabajo semanal, sábados fiesta.
- 6.- 100 por ciento del salario real en caso de enfermedad, accidente, paro o jubilación.
- 7.- Fijos de plantilla, en la empresa en la que se trabaje, a los 15 días.
- 8.- Los ritmos de trabajo, métodos de producción, etc, no podrán ser modificados sin acuerdo previo de los trabajadores, que deberán tener plena libertad para discutirlo en asambleas y elegir comisiones que planteen su postura ante la patronal.
- 9.- Derecho de asamblea en las empresas y en el Sindicato, sin otro requisito que la voluntad de los trabajadores para su celebración. Auténticas garantías para los representantes elegidos por los trabajadores.
- 10.- Derechos de huelga y de asociación, como únicos instrumentos válidos de que disponen los trabajadores para defender sus derechos.
- 11.- Reconocimiento de todos los despedidos y anulación de todas las sanciones.

Cabe señalar como un hecho positivo, en relación con la difusión de esta Plataforma que, aun que no es un hecho frecuente, algunos periódicos barceloneses han reproducido íntegramente.

Anexo 8. "Comunicado de la Inter de Comisiones Obreras de Zaragoza". *La Voz Obrera*, junio de 1975, pp. 2 y 3

La intercomisión de Ramas de CC.OO ha decidido en una de sus recientes reuniones publicar cada mes un comunicado en el que se recoja la síntesis de sus discusiones y resoluciones, cuya difusión se haría a través de un órgano oficial "La Voz Obrera". El objeto de esta decisión radica en que la Inter tiene gran interés por que el conjunto de sus discusiones y resoluciones lleguen lo más completa y directamente posible a la clase obrera, al objeto de que se establezca una mayor comunicación entre el órgano de orientación y propulsión de la lucha y los trabajadores, con el fin de que estos puedan constatar si las discusiones del mencionado órgano están en consonancia con las inquietudes y aspiraciones de los trabajadores en cada momento concreto y en la perspectiva o por el contrario si existe una clara divergencia, en cuyo caso el trabajo de la Inter pueda ser ampliamente criticado.

En el transcurso de las últimas reuniones se han discutido y tomado las siguientes resoluciones:

1a) Estrechar las relaciones con trabajadores del sector textil para prestarles toda la ayuda posible mediante iniciativas y sugerencias al objeto de prepararse adecuadamente con vista a las elecciones sindicales.

2a) A propuesta de los compañeros de la USO se acordó reunirse con algunos de ellos para preparar acciones conjuntas en relación con las próximas elecciones sindicales.

3a) Elaborar un documento en el que se traten los problemas de las elecciones sindicales dirigido a los técnicos y administrativos específicamente, por considerar que en general es siempre éste el sector más débil de los representantes sindicales.

4a) Que es importante la iniciativa de uno de los componentes de la Inter de desplazarse a Huesca para celebrar una Asamblea con trabajadores de aquella localidad en la que habrían de discutirse cuestiones relacionadas con las elecciones.

5a) Preparar un encuentro con trabajadores de CC.OOZ para discutir todos los problemas relativos a la unidad de la clase obrera y preparar su posible participación en CC.OO.

6a) Plantear al Secretariado Nacional de CC.OO. la urgente necesidad de preparar un documento de adhesión y apoyo activo a la Junta Democrática de España con un análisis crítico de su programa desde la perspectiva de clase. Al mismo tiempo exponerle que es precisa una amplia difusión de este documento.

7a) Al objeto de extender entre los trabajadores la comprensión de las cuestiones relacionadas con la Alternativa Democrática y los planteamientos de la Junta creada al respecto, editar un número extraordinario de *La Voz Obrera* en el que se incluyan una introducción de la Inter y los documentos programáticos y de Reconciliación de la Junta.

8a) Vista la urgente necesidad de impulsar la politización de la clase obrera y su comprensión de la situación política por la que atraviesa el país, para que pueda intervenir activamente en los procesos socio-políticos que se están desarrollando, se ha tomado la resolución de insertar en cada número de la *Voz Obrera* un artículo de contenido político.

9a) Ante la inminente constitución de la Junta Democrática de Aragón, la Inter ha considerado que es preciso definir, previa discusión en el seno de CC.OO. la visión que la clase obrera tiene de los problemas que afectan a la región, tanto en el orden económico como en el socio-político y cultural.

10a) Se informó de que se había invitado a dos compañeros de Comisiones Obreras de Zaragoza a participar en una reunión de la Coordinadora del Metal para tratar el tema de la unidad. La propuesta de CC.OO.Z. es que la unidad debería lograrse a través de una gran asamblea donde toda la vanguardia del movimiento obrero discutiera y limando diferencias se agrupara en CC.OO. La respuesta de la Coordinadora del Metal fue que el procedimiento propuesto resulta inviable por medidas de seguridad y por inoperante, pues son tantos los problemas a discutir que resultaría imposible resolver en un día en una gran asamblea, que la forma verdaderamente eficaz sería integrarse todos en las respectivas coordinadoras y en ellas iniciar un proceso de discusión, que iría dando solución a todas las cuestiones. En principio no se llegó a ningún acuerdo.

¡PROLETARIOS
DE TODOS LOS PAISES UNOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Año XLV n° 38 25 noviembre 1975 Precio: 10 pts



Tras la muerte del dictador :

¡NO AL REY IMPUESTO!

LIBERTAD LIBERTAD

**Libertad para Simón
Sánchez Montero
y todos los rehenes
del "Plan Lucero"** (pág. 7)

**Amnistía total
de los presos políticos
Retorno de los exiliados**

¡Fiel guardián de la herencia de Franco, de su sistema constitucional, de las Leyes Fundamentales! Como tal se ha presentado Juan Carlos de Borbón ante las Cortes. El rey impuesto por el dictador muerto dejó tan escasas dudas sobre sus intenciones que el general ultra-izquierda pudo exclamar inmediatamente: «mensaje maravilloso».

Las precauciones de estilo fueron en realidad bien escasas y la única ocasión en que la palabra **libertad** apareció en las cuartillas que leía no promovió escalofrío alguno en su auditorio de procuradores pues llegaba confundida con otros términos habituales de la demagogia «social» y «justiciera» del franco-falangismo. Se dejan engañar los que engañar

quieren. Lo cierto es que la ceremonia del 23 de noviembre no constituía el primer acto de una nueva época de la historia de España, sino una ceremonia más de la agonía del régimen de Franco. No hay legitimidad donde no hay representación otorgada por el único que cuenta

(sigue en pág. 2)

**La inadmisibile hibernación
salarial - Primer decreto "social"
del príncipe** (pág. 4 y 5)

9 de diciembre :
**80 aniversario de
Dolores IBARRURI
cita en Roma el día 14** (pág. 8)

Ministerio de Cultura 2005

Anexo 10. Ejemplo de registro de donaciones para financiar el pago de multas. No aparece fecha. ES AMZ 3.4, Fondo del PCE en Aragón, caja 26523

<u>DINERO RECOGIDO</u>	
Empresa GIESA.	42.500
Jurado GIESA (a devolver).... .	10.000
Asambleas Consumidores	9.000
Barrio Picarral.	7.500
Particular (a devolver)	4.000
Un obrero.	1.500
C.M.Pignatelli.	35.100
Familia (devolver).	8.000
Familia (devolver).	59.000
Otros (devolver).	30.000
Dos familias.	6.000
Dos entregas	1.100
Recital Bº Venecia	22.122,60
Comunidades	13.401
Parroquia la Jota	7.086
Empresa Carlos Navarro	2.550
Miguel	432
Barrio	961
Empresa Laguna de Rins	34.150
Derecho	4.650
Empresa Potain	17.260
Otra entrega d empr.Potain	1.200
Particular	2.000
Varias personas	20.000
Empresa TUSA (Arrabal)	7.310
Empresa BRESSEL	5.005
Particular	1.000
→	
POTAIN (c/Calatorao)	16.500
Parroquia San Pío	5.850
NUMAR	575
Particular	200
Instituto Pignatelli (un curso) . .	123
Empresa Lucea	1.000
C.A.F.	14.621
Empresa PANOR	2.700
Empresa TUSA (Malpica1)	2.790
TUSA (Malpica 2)	2.310
TACA (Man, Hydro)	12.000
NUMAR	1.700
Oliver	7.052,50
Varios	1.600
Magisterio	1.605
Bilbaina	5.000
EBROACERO	10.430
VAN BOOL	5.000
Escuela de Formación.	2.400
BALAY	1.500
NACORAL	3.800
VALMAN	1.500
TALLERES DIESEL ZARAGOZA	1.922
ENARCO	1.333
ALAGON	1.000
TOTAL	497.334,10
=====	
TOTAL DIA 6 de Febrero	468.449,10.-
Posterior al 6 de Febrero	28.885,00.-
TOTAL GENERAL	497.334,10.-ptas
=====	
Cantidades devueltas:	151.000,00.-
<u>Dinero pagado en multas:</u>	
Multa de los 6	200.000,00.-
Depósito del tercio de la multas de 10.000 (más 215 pólizas)	33.549,00.-
TOTAL GASTADO	384.549,00.-
<u>DINERO LIBRE QUE RESTA:</u>	
En metálico	83.135,00.-
En papel de pagos del Estado	29.650,00.-
TOTAL.....	112.785,00.-

Anexo 11. Nota informativa del Gobierno Civil de Álava, publicada en *La Vanguardia*, 4 de marzo de 1976, p. 2

Vitoria, 3. — El Gobierno Civil de Alava ha facilitado, a través de los servicios de la Dirección General de Coordinación Informativa, a las 10'45 de la noche, la siguiente nota:

«Ante las noticias de una denominada "jornada de lucha", convocada por distintas organizaciones clandestinas, para hoy miércoles, 3 de marzo, este Gobierno Civil formuló reiterados llamamientos advirtiendo de la ilegalidad de la convocatoria y anunciando su firme propósito de salvaguardar la paz social y el orden público contra todas las tentativas de conculcación. Pese a todas estas advertencias, durante el día se han venido sucediendo distintas algaradas y manifestaciones, en creciente escalada de intensidad, y produciéndose la obstrucción de vías públicas con barricadas, vuelco de vehículos particulares, derribo de árboles y farolas, amenazas y agresiones a transeúntes y actos de extrema violencia contra las Fuerzas de Orden Público.

Las Fuerzas de Orden Público han hecho uso de todas las medidas disuasorias para reducir y disolver a los manifestantes, sirviéndose para ello de la utilización de botes

de humo, gases lacrimógenos y balas de goma. En varias ocasiones, esta actuación represiva resultó insuficiente dada la crudeza de los ataques de que eran objeto los agentes de la autoridad, por lo que se vieron obligados a efectuar disparos al aire. Como los grupos tumultuarios persistieran en su hostilidad, acorralando sucesivas veces a algunos agentes de las Fuerzas del Orden, éstos se vieron obligados a defenderse con otros disparos. Como resultado de estos enfrentamientos, se han registrado dos muertos y más de treinta heridos, cuyas vidas, en principio, no ofrecen peligro, entre los manifestantes, y varios heridos leves, y uno gravemente herido como consecuencia de un ataque por bomba de mano entre los agentes del orden.

Ante la gravedad de los acontecimientos, este Gobierno Civil, al propio tiempo que deplora el trágico resultado de este vandálico día, invita a los alaveses a que reanuden sus actividades habituales y reafirma que han sido adoptadas todas las medidas de seguridad que reclama la paz ciudadana, y que no consentirá ninguna nueva perturbación del orden.» — Europa Press.

Anexo 12. Nota de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales de Zaragoza llamando a la huelga del 12 de noviembre de 1976. Octubre de 1976. ES AMZ 3.4, Fondo del PCE en Aragón, caja 26500

DIA 12 PARO GENERAL DE 24 HORAS
TRABAJADORES:

Las medidas económicas aprobadas por el Gobierno suponen un grave atentado a nuestros intereses. Cuando están por discutirse los más importantes convenios colectivos, tratan de impedirnos -de hecho- la negociación; mientras la carestía de la vida se dispara, nos congelan los salarios; ante un desempleo gravísimo implantan el despido libre; cuando reclamamos la libertad sindical, intentan imponernos una reforma inaceptable.

Estas decisiones se han tomado sin consultar con los sectores a quienes más afectan, buscando el hacernos pagar todo el precio de una crisis cuya única responsabilidad incumbe al gran capital y al régimen a su servicio.

El país no saldrá de la crisis actual con estas medidas. Nosotros queremos encontrar una solución positiva que exige el reconocimiento de las libertades democráticas, la amnistía total y laboral y un gobierno de amplio consenso democrático. En estas condiciones sería posible elaborar un programa económico contra la inflación y el paro, de reactivación de la producción, con la participación de los sectores afectados y respetando las necesidades inmediatas de los trabajadores: la capacidad adquisitiva de los salarios, un seguro de paro completo y pensiones suficientes, garantía de puesto de trabajo, medidas energéticas contra la evasión de capitales, el fraude fiscal y la especulación de todo tipo.

Para alcanzar estos objetivos es preciso que los trabajadores demos una respuesta a las medidas del gobierno, con la movilización masiva, unida, responsable y pacífica. Esta es la forma normal de lucha que los trabajadores europeos están utilizando para defender sus intereses.

Las organizaciones sindicales de la C.O.S. que suscribimos este llamamiento somos conscientes de nuestras responsabilidades y de la gravedad del momento. En interés de los trabajadores y del país, acordamos:

Convocar a una jornada de paro de 24 horas para el día 12 de Noviembre en todo el Estado y en todos los sectores de la producción. Dicha jornada comenzará a las cero horas del día 12 y finalizará a las 24 horas del mismo día. Las reivindicaciones y objetivos concretos serán:

- Contra la congelación salarial, aumento de 6.000 pts. lineales.
- Contra el desempleo, puestos de trabajo y seguro de paro suficiente y para todos.
- Contra el despido libre, garantía en el empleo y amnistía laboral.
- Contra la reforma sindical, desaparición de la C.N.S. y libertad sindical.

La C.O.S. en Zaragoza, plantea a todos los trabajadores, el hacer efectiva esta huelga, respondiendo con ello al reto del Gobierno.

¡ TODOS A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE PARO DEL DIA 12 !

Octubre 1976 (COORDINADORA DE ORGANIZACIONES SINDICALES)

CC.OO. U.G.T. U.S.O.

dia 12 de noviembre PARO GENERAL DE 24 HORAS

**Contra las medidas económicas
del gobierno**

- *CONTRA LA CONGELACION SALARIAL
AUMENTO DE 6000 PTS. LINEALES.
- *CONTRA EL DESEMPLEO, PUESTOS DE
TRABAJO Y SEGURO DE PARO SUFI-
CIENTE Y PARA TODOS.
- *CONTRA EL DESPIDO LIBRE, GARAN-
TIA EN EL EMPLEO Y AMNISTIA LA-
BORAL.
- *CONTRA LA REFORMA SINDICAL, DE-
SAPARICION DE LA C.N.S. Y LIBER-
TAD SINDICAL.

**!! TODOS A LA
HUELGA !!**

**COMISIONES OBRERAS
DE ZARAGOZA**

C.C.O.O.

Anexo 14. “Los partidos políticos, ante el referéndum”, Ya, 15 de diciembre de 1976. Disponible en versión digital en el Archivo Linz de la Transición: <https://www.march.es/es/coleccion/archivo-linz-transicion-espanola/ficha/partidos-politicos-ante-referendum--linz%3AR-57796> (consultado el 12 de octubre de 2021)

Los partidos políticos, ante el referéndum

A partir de la aprobación por las Cortes del proyecto gubernamental de reforma política, y especialmente a partir de la convocatoria del referéndum los partidos políticos e instancias unitarias han ido tomando posiciones sobre la consulta popular de hoy. Estas han sido sus recomendaciones:

Sí

Alianza Popular, Unión Democrática Española, Unión Democrática Cristiana, Partido Popular, Confederación de Partidos Conservadores, Reforma Social Española, Partido Socialista Democrático Español, Partido Socialista Obrero Español (histórico), Nueva Izquierda Nacional, Federación Social Demócrata, Partido Social Regionalista, Partido Agrario Español, Asociación Regional Agraria, Unió Catalana, Centre Català, Lliga Liberal de Catalunya, Club Catalonia, Partido Socialdemócrata de Catalunya.

No

Fuerza Nueva, Falange Española de las JONS, Confederación Nacional de Combatientes, Partido de Acción Nacional.

En blanco

Círculos José Antonio.

Libertad de voto

Alianza Liberal, Izquierda Democrática, Federación Popular Democrática, Esquerra Democrática de Catalunya, Esquerra Republicana de Catalunya, Partido Socialista de Catalunya (ex Reagrupament), Unió Democràtica de Catalunya, Partido Laborista, Partido Popular, Demócrata Cristiano.

Abstención

Partido Comunista de España, Partido Socialista Obrero Español (renovado), Partido del Trabajo de España, Movimiento Comunista, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Liga Comunista, Partido Demócrata Popular, Unión Social Demócrata Española, Partido Carlista, Frente Nacional de Catalunya, Federación de Partidos Socialistas, Frente Sindicalista Revolucionario, Partido Socialista Popular, Partido Socialista Unificado de Catalunya, Falange Española (hedillistas), grupos de la oposición de nacionalidades y regiones, Coordinación Democrática y Plataforma de Organismos Democráticos.